

**Gastos.**—Los gastos de escritura, anuncios, reintegro del expediente y demás que pudiera ocasionar este acto serán de cuenta del adjudicatario, quien deberá abonar los correspondientes al impuesto de Derechos reales, Timbre del Estado y demás que procedan con motivo de los trámites preparatorios y formalización del presente contrato.

**Garantía.**—El plazo de garantía será de un año, y durante el tiempo que medie entre las recepciones provisional y definitiva serán de cuenta del contratista todos los trabajos de conservación de la obra, debiendo reparar inmediatamente cuantos desperfectos se observaren.

**Incidentes.**—El contrato que se formaliza es fundamental y esencialmente administrativo y sus términos serán interpretados por la Corporación, la cual, asimismo, resolverá las dudas que ofrezca su cumplimiento. Las cuestiones litigiosas que pudieran suscitarse serán resueltas por los Juzgados y Tribunales con jurisdicción en la ciudad de San Sebastián.

**Exposición del proyecto.**—El proyecto, con su presupuesto y pliego de condiciones, se halla de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ....., con domicilio en ....., provisto del Documento Nacional de Identidad de la clase ....., número ..... (en nombre propio o en representación de ....., con domicilio en ....., según acredite por el poder que en debida forma acompañe), enterado del anuncio del concurso publicado en el «Boletín Oficial» de ..... de fecha ....., para las obras de instalación de alumbrado público eléctrico para sustituir el de gas en la Calzada de Eguía (tramo comprendido entre el paso a nivel de Ategorrieta y el túnel de Herrera) y camino de Zubiaurre a Ochoqui, habiendo constituido la garantía provisional correspondiente y aceptando las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones señaladas al efecto, se comprometo a ejecutar las referidas obras por la cantidad de (en letra) ..... pesetas. Asimismo, se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional, del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de Previsión y Seguridad Social.

Declaro, bajo mi responsabilidad, no hallarme incluido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del proponente.)

San Sebastián, 4 de julio de 1962.—El Alcalde.—3.258.

#### RESOLUCION del Ayuntamiento de Tarragona por la que se anuncia segunda subasta de las obras de ampliación del Grupo Escolar Gual Villalbi del Barrio de Torreforta.

Declarada desierta la subasta de las obras de ampliación del Grupo Escolar Gual Villalbi del Barrio de Torreforta, se anuncia nueva licitación con arreglo al mismo tipo (885.624,84 pesetas) y condiciones de la primera, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 15 del pasado mes de mayo, salvo en el plazo de presentación de proposiciones, que en el presente caso se reduce a la mitad, o sea diez días, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Tarragona, 22 de junio de 1962.—El Secretario general, C. Martínez Peñalver.—6.160.

#### RESOLUCION del Ayuntamiento de Tarrasa por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de pavimentación, alcantarillado y colocación de bordillos en la avenida del Abad Marcet.

Cumplido todos los trámites previos reglamentarios, se anuncia definitivamente el concurso-subasta de las obras de pavimentación, alcantarillado y colocación de bordillos en la avenida del Abad Marcet, entre la carretera de Tarrasa a Monistrol y la de Matadepera, bajo el tipo de tres millones doscientas cincuenta y cuatro mil seiscientos veintinueve pesetas con setenta y cinco céntimos, a satisfacer con cargo al capítulo de resultados del presupuesto especial de Urbanismo para el corriente ejercicio económico.

Para la celebración del concurso-subasta regirán las normas establecidas en el artículo 39 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1963, y el acto

correspondiente al primer período de la licitación tendrá lugar el primer día no feriado, una vez transcurridos los veinte hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», admitiéndose proposiciones en el Negociado de Fomento de la Secretaría Municipal, donde se halla expuesto el correspondiente proyecto, hasta las doce horas del día anterior al de la celebración de dicho acto.

Las proposiciones se formularán mediante dos pliegos, en la forma señalada por los apartados a) y b) del párrafo primero del invocado precepto reglamentario, y la proposición a incluir en el pliego de oferta económica se ajustará al siguiente modelo:

«Don ....., vecino de ....., habitante en la calle de ....., número ....., o bien Apoderado, Gerente, en nombre y representación de la Empresa ....., bien enterado del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas de los planos y presupuesto que han de regir en el concurso-subasta y consiguiente contrata para la ejecución de las obras de pavimentación, alcantarillado y colocación de bordillos en la avenida del Abad Marcet, entre las carreteras de Tarrasa a Monistrol y la de Matadepera, se comprometo a llevar a término todos los expresados trabajos con estricta sujeción a los anteriores documentos por la cantidad de ..... (en letra) A tenor de lo dispuesto en el apartado a) del artículo primero del Real Decreto de 6 de marzo de 1930, se consignan a continuación las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias los obreros de cada oficio y categoría que tengan que ser empleados en las obras referidas. (Formúlese el correspondiente detalle.)»

Para licitar en nombre ajeno o de Sociedad precisará poder bastantado por Funcionario Letrado de esta Corporación.

Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y se reintegrarán con Timbre del Estado de 6 y 10 pesetas en sello municipal.

La garantía o fianza provisional para tomar parte en el concurso-subasta —cuyo resguardo deberá acompañarse a la proposición por separado— será de 65.092,60 pesetas, deducida en la forma prevista en el artículo 82 del invocado Reglamento, con arreglo al cual lo será asimismo la definitiva, pudiendo ambas constituirse en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal, en metálico o en los valores señalados en el artículo 76 de aquél.

La obra deberá terminarse en un plazo de seis meses a partir de la fecha de formalización de la contrata.

Tarrasa, 1 de junio de 1962.—El Alcalde, J. Clapés.—3.124.

#### RESOLUCION del Ayuntamiento de Urdués (Huesca) por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación del casco urbano.

No habiéndose presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público de los pliegos de condiciones cuyos anuncios se insertan en el «Boletín Oficial» de la provincia de 11 de junio de 1962, y en cumplimiento de lo acordado por la Corporación municipal, se sacan a subasta en pública licitación las obras expresadas a continuación. Pavimentación del casco urbanizado.

La subasta se celebrará en esta Casa Consistorial a las doce horas del día 8 de agosto de 1962 ante el señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el Secretario del Ayuntamiento, que dará fe, siendo el acto público.

El tipo de contrata para esta subasta se fija en un millón doscientas cuarenta y cinco mil ciento cincuenta y nueve pesetas con ochenta y seis céntimos (1.245.159,86 pesetas).

Se advierte que en este proyecto existe una zona ya realizada en 1961 por un importe global de obra de 81.220,64 pesetas.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que al final de este anuncio se inserta y se reintegrarán con póliza del Estado con arreglo a la Ley del Timbre, debidamente inutilizados estos timbres como está ordenado.

Los pliegos para licitar deberán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento, de diez de la mañana a una de la tarde, durante los días hábiles de oficina, desde el siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, hasta veinticuatro horas antes al en que haya de tener lugar el acto de la subasta, o sea hasta las doce horas del día 7 de agosto de 1962.

Los pliegos se entregarán bajo sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, y en el anverso deberá hallarse escrito y firmado por el licitador lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de las obras de pavimentación de Urdués.»

A todo pliego de proposiciones se acompañará el documento

que acredite la constitución de la garantía provisional, una declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, carnet de Empresa con responsabilidad o, en su defecto, justificante de tener hecha la petición del mismo a la Delegación de Sindicatos, documento nacional de identidad, justificante de estar al corriente en el pago de la Contribución Industrial o de Utilidades y en el pago de los Subsidios y Seguros Sociales; cuando se tratare de Empresas y Sociedades deberá cumplirse con lo ordenado en el artículo quinto del Decreto-ley de 13 de mayo de 1955.

La fianza provisional será de 24.903,20 pesetas (2 por 100 del tipo de contrata); la fianza definitiva, el 4 por 100 del de adjudicación, que deberán constituirse en la Depositaria municipal.

El plazo de ejecución de estas obras es el de doce meses, a contar desde la fecha de adjudicación definitiva.

Serán de cuenta del rematante los gastos de anuncios de la subasta y de cuantos otros se ocasionen con motivo de la formalización del correspondiente contrato.

El proyecto técnico, así como los pliegos de condiciones, tanto facultativas como jurídico-administrativas, que rigen para esta subasta, se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, en días y horas hábiles de oficina.

La adjudicación provisional del remate se hará por el Presidente de la Mesa al autor de la proposición más ventajosa económicamente entre las admitidas, y la definitiva correspondiente a la Corporación.

El pago de las obras se hará al contratista mediante certificaciones valoradas que expida la Dirección Técnica y abonables con cargo al capítulo sexto, artículo octavo, del presupuesto.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ..... con domicilio en la calle de ..... número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de ..... número ..... de fecha ....., y de las condiciones y requisitos que se exigen para adjudicar la subasta de las obras de pavimentación de Urdúes, por un presupuesto de contrata de un millón doscientas cuarenta y cinco mil ciento cincuenta y nueve mil pesetas con ochenta y seis céntimos, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las citadas obras con sujeción estricta a los pliegos de condiciones aprobados por la cantidad de ..... (en letra) pesetas. (Fecha y firma del proponente.)

Urdúes, 28 de junio de 1962.—El Alcalde, Pablo López Navarro.—3.129.

#### RESOLUCION del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de pavimentación del tramo primero del camino de las Torres y calle de Colón.

Objeto y tipo de la misma.—Son objeto de la presente subasta la contratación de las obras de pavimentación del tramo primero del camino de Torres y calle de Colón, por el precio tipo, en baja, de 906.538,12 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos.—El plazo máximo para la total ejecución de las obras del proyecto será de seis meses. El pago, mediante certificaciones de obra con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos Municipales.

Antecedentes.—Se hallan de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría General, durante las horas de oficina (nueve treinta a trece treinta horas)

Garantía provisional.—Es de 18.170,76 pesetas.

Garantía definitiva. Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición.—El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y horas en que han de presentarse los pliegos.—El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse, además de la Sección de Fomento, en la Oficialía Mayor y Registro General de esta Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura.—El acto de apertura de los pliegos se verificará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen como consecuencia de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y municipal de 15 pesetas. La falta de reintegro será defecto subsanable.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ..... con domicilio en ..... calle de ....., número ....., manifiesta que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... del día ..... de ..... de 1962, referente a la subasta de las obras de pavimentación del tramo primero del camino de Torres y calle de Colón, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se comprometo, con sujeción en un todo a los respectivos proyectos, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto, y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ..... (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoria que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados en los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

I. C. de Zaragoza, 16 de junio de 1962.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna.—Por acuerdo de S. E., el Secretario general, Luis Aramburo Bermegal.—3.068.

#### RESOLUCION del Cabildo Insular de Gran Canaria por la que se anuncia concurso público para la adjudicación de las obras del «Proyecto reformado de reparación de la pista de enlace de la Cruz de Tejeda a los Pozos de las Nieves».

Se hace saber que esta excelentísima Corporación anuncia concurso público para la adjudicación de las obras del «Proyecto reformado de reparación de la pista de enlace de la Cruz de Tejeda a los pozos de las Nieves». El plazo de ejecución será de un año. La garantía provisional asciende a 57.319,62 pesetas.

La presentación de proposiciones se hará en la Casa-Palacio Insular (Bravo Murillo, 23) durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, y hasta las trece horas del último día; figurando las circunstancias detalladas del concurso en el tablero de anuncios de esta excelentísima Corporación y que serán publicadas seguidamente en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia.

Las Palmas de Gran Canaria, 25 de junio de 1962.—El Presidente, Federico Díaz Bertrana.—3.107.

#### RESOLUCION del Cabildo Insular de Tenerife por la que se anuncia concurso-subasta para ejecución de la obra de «Nivelado y abancalado para 6.1213 hectáreas en la finca San José».

Se sacan a concurso-subasta las obras de nivelado y abancalado para 6.1213 hectáreas en la finca «San José».

Tipo: 3.195.794,27 pesetas.

Duración del contrato: Se comenzarán las obras dentro de los veinte días siguientes a la adjudicación y se terminarán en doce meses a partir del replanteo de las obras.

Oficina donde están los proyectos: Secretaría, Negociado de Fomento.

Garantía provisional: 54.436,91 pesetas.

Garantía definitiva: 4 por 100 del importe de la adjudicación del primer millón y el 3 por 100 del resto.

Plazo de presentación de plicas: Durante veinte días hábiles, desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de las quince a las dieciocho horas, en la Secretaría, Negociado de Fomento.

Apertura de pliegos: El pliego «Referencias», el día siguiente al vencimiento del plazo, a las dieciséis horas. El pliego «Oferta económica», en la fecha que se anuncie en el «Boletín Oficial» de la provincia y antes de los veinte días hábiles siguientes a la apertura del primer pliego.

Existe crédito en el presupuesto ordinario y en el de 1963 para esta atención y no se requieren autorizaciones especiales para tal obra.